DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 07 de Septiembre de 2026

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID
07 SEP 2026
RADICADO
Hora:

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Departamental- DAPD
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,
Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**	**2024005500175**
		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	R00001

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de apoyo a la comercialización	Realizar Mercados Campesinos	$50.000.000	01	Impuesto de Registro - FONPET 20%	21043011702	Realizar 24 mercados campesinos con las diferentes cadenas productivas que permitan disminuir la intermediación.	$49.295.879

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
Fortalecer los espacios de comercialización, facilitando el encuentro entre productores rurales y consumidores para promover la oferta y venta de productos de origen local, mejorar los ingresos de las familias rurales y dinamizar la economía local en el Departamento del Meta	$49.295.879

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** **500**	Rurales 500 Urbanos	**8. Descripción de beneficiarios** Productores
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) **aumento del producto interno bruto departamental**		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER	X	NO APLICA	

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**
Primera Infancia				
Infancia				
Adolescencia				
Juventud				
Adulto	250	250		**500**
Adulto Mayor				
SUMATORIA				**500**

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	**subtotal**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Fortalecer las condiciones económicas de los productores rurales mediante la destinación eficiente de recursos públicos constituye una acción orientada a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y la sostenibilidad de las actividades productivas en el territorio. Las dificultades de acceso a mercados, los costos asociados a la intermediación y las limitadas posibilidades de negociación pueden afectar la rentabilidad de los pequeños productores y reducir su participación en el valor generado por la venta de sus productos.

Orientar la inversión pública hacia mecanismos que faciliten la conexión entre la oferta

productiva rural y la demanda permite mejorar las condiciones de acceso al mercado, ampliar las oportunidades de venta y favorecer procesos económicos más eficientes. A su vez, estas acciones contribuyen a fortalecer la capacidad de los productores para generar ingresos y mejorar el aprovechamiento económico de su producción.

Dinamizar la circulación de recursos en las economías locales mediante el impulso a la producción y el consumo de bienes de origen rural favorece el fortalecimiento de las actividades productivas y comerciales, generando efectos positivos sobre las familias productoras y sobre otros actores vinculados a las dinámicas económicas territoriales.

Optimizar el uso de los recursos públicos implica priorizar intervenciones que respondan a necesidades identificadas y que permitan generar resultados verificables en términos de fortalecimiento económico, acceso a mercados y generación de ingresos. Bajo este enfoque, las acciones previstas permiten articular los recursos públicos con las necesidades del sector rural y con las oportunidades económicas existentes en el territorio.

Por lo anterior, promover condiciones que favorezcan una mayor articulación entre productores rurales y consumidores resulta técnicamente pertinente para contribuir al fortalecimiento de los ingresos, la actividad productiva y la economía local en el departamento del Meta.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL.

ORDENANZA No. 1256 DE 2024 - PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPARTAMENTAL EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027.

La normatividad legal sobre mercados campesinos en Colombia se centra en leyes recientes que buscan fortalecerlos, como la Ley 2378 de 2024, que establece políticas de mercadeo agropecuario y fomenta su regulación, y el proceso de la Ley 194 de 2024, que promueve su fortalecimiento y reglamentación, creando comités territoriales y un sistema de registro y articulación con la política pública. Se enfoca en la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), la inocuidad de los alimentos y el acceso a mercados

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El presente estudio de mercado se desarrolla en el marco de la realización de **dos eventos de comercialización**, para los cuales se requiere disponer del apoyo logístico necesario para garantizar su adecuada organización y desarrollo. Para tal efecto, se identifican los bienes, elementos y servicios requeridos, teniendo en cuenta las necesidades operativas asociadas a la preparación, montaje, ejecución y finalización de cada evento.

A partir de estos requerimientos se determinan las cantidades y valores de referencia, considerando las condiciones y precios del mercado. Los componentes identificados, junto con sus respectivas cantidades y costos estimados, se encuentran detallados en el presupuesto que hace parte integral del presente estudio de mercado, constituyendo la base para la estimación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

El presente estudio de mercado se desarrolla en el marco de la realización de **dos**

eventos de comercialización, para los cuales se requiere disponer del apoyo logístico necesario para garantizar su adecuada organización y desarrollo. Para tal efecto, se identifican los bienes, elementos y servicios requeridos, teniendo en cuenta las necesidades operativas asociadas a la preparación, montaje, ejecución y finalización de cada evento.
A partir de estos requerimientos se determinan las cantidades y valores de referencia, considerando las condiciones y precios del mercado. Los componentes identificados, junto con sus respectivas cantidades y costos estimados, se encuentran detallados en el presupuesto que hace parte integral del presente estudio de mercado, constituyendo la base para la estimación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. se anexa el estudio de mercado.

15. Observaciones

Este banco de programas y proyectos es construido con un Estudio de Mercado elaborado Asesora MAIRA ALEJANDRA ROA QUEZADA

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**Gabriel Felipe Suescun Torres**
Cargo	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (e.)
Correo	gsuescunt@meta.gov.co

Elaboró:

Firma	
Nombre	**Orlando José Díaz Cuellar**
Cargo	**Profesional Especializado Cps**
Correo	**diazcuellarorlandojose@yahoo.es**

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500175**

Observaciones: Proyecto POAI 2026 - Ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025, Ajuste por adición de recursos decreto 149 del 10 de junio del 2026 .

En la fecha 07 de septiembre de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y RURALIDAD..	2.1.4.3 PROGRAMA CONSOLIDAR CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN.	2.1.4.3.1 Subprograma Instrumentos para Mejorar la Comercialización. .	Sector 17 - Agricultura y desarrollo rural..	Meta 21043011702. Realizar 24 mercados campesinos con las diferentes cadenas productivas que permitan disminuir la intermediación. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar mercados campesinos* .
Objeto del gasto: *Fortalecer los espacios de comercialización, facilitando el encuentro entre productores rurales y consumidores para promover la oferta y venta de productos de origen local, mejorar los ingresos de las familias rurales y dinamizar la economía local en el departamento del Meta.*
Valor: $49,295,879.00.
Fuente de Financiación: 1 Impuesto de Registro - FONPET 20%

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 08 de septiembre de 2026

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación - DAPD

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ